



Provincia del Neuquén
2021

Número:

Referencia: EX-2020-00522384-NEU-DESP#MS-CAMBIO FUNCIÓN AGTE. CIRULLI ROMINA SAMANTA.

VISTO:

El EX-2020-00522384-NEU-DESP#MS del registro de la Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud; y

CONSIDERANDO:

Que por dicho actuado se tramita el cambio de función de la agente **ROMINA SAMANTA CIRULLI**, Psicóloga, por haber sido designada mediante Disposición Zonal N° 072/2020, como Coordinadora Zonal Profesional de Salud Mental y Adicciones de la Jefatura de Zona Sanitaria Metropolitana;

Que por lo expuesto resulta necesario convalidar la Disposición Zonal N° 072/2020 mediante la cual se designa como Coordinadora Zonal Profesional de Salud Mental y Adicciones de la Jefatura de Zona Sanitaria Metropolitana a la agente **ROMINA SAMANTA CIRULLI**, a partir del día 01 de Diciembre del 2020;

Que la bonificación por Responsabilidad del Cargo para ocupar el puesto de Coordinadora Zonal Profesional, se encuentra excluido del Convenio Colectivo de Trabajo para el personal dependiente del Sistema Público Provincial de Salud, aprobado por Ley 3118;

Que el Decreto N° 696/18 reglamenta la bonificación por responsabilidad de cargo para el personal que ocupe cargos de conducción del Sistema Público Provincial de Salud, que se encuentran excluidos de la aplicación del Convenio Colectivo de Trabajo (CCT);

Que teniendo en cuenta que la agente **CIRULLI** ocupará un cargo de conducción en la Jefatura de Zona Sanitaria Metropolitana, se le deberá asignar la Bonificación por Responsabilidad Funcional por Conducción, correspondiente al 0.3755% del básico PF5, dado que la misma cumplirá funciones como Coordinadora Zonal Profesional de Salud Mental y Adicciones de la Jefatura de Zona Sanitaria Metropolitana;

Que el presente trámite cuenta con la intervención de la Dirección Provincial de Asistencia Legal y Técnica del Ministerio de Salud y de la Dirección Provincial de Ocupación y Salario dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que corresponde el dictado de la norma respectiva a tal efecto;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°: CONVALÍDASE la Disposición Zonal N° 072/2020, emitida por la Jefatura de Zona Sanitaria Metropolitana.

Artículo 2°: ASÍGNASE a partir del 01 de Diciembre de 2020, en la Planta Funcional de la Jefatura de Zona Sanitaria Metropolitana, a la agente **ROMINA SAMANTA CIRULLI** (Legajo N° 6918 - CUIL 27-35247538-1 – Categoría PF1), en el Puesto “Coordinadora Zonal Profesional de Salud Mental y Adicciones (KZP), secuencia 0007”, con más lo establecido en el Título IV, artículo 142° de la Ley 3118 y Decreto N° 696/18 (Bonificación por Responsabilidad Funcional de Conducción 0,3755% del Básico PF5), quedando en Jefatura el Puesto “Psicólogo (PIP), secuencia 0006”, en la citada Jefatura de Zona, debiéndose imputar con cargo a: JUR.10 - S.A.L.- URP.02 – PRG. 031– Fin.03 - Fun.01 - Sf.02 - Inc.01 – Ppal.29 – p.par.00– Spar.026– FUF1.1111, del Presupuesto General Vigente.

Artículo 3°: Notifíquese a la interesada de lo establecido en la presente norma.

Artículo 4°: El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Salud.

Artículo 5°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.